

## Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

## LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N4-2019

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de agosto del dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo el ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N4-2019 referente a la "TERMINACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC", dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 1°, 24, 25 fracción I, 28 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales, previa convocatoria se reunieron en la Sala del Consejo Académico del Campus Tehuantepec de esta Universidad los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité, el M. C. Rafael Márquez Tirso y el M. I. Ernesto Santiago Cruz. Profesores-Investigadores y la L.C.E. Verónica Esteva García, ( Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, así como el Lic. José Luís Ayala Álvarez, Abogado General y el C. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno en su carácter de Asesores. -

Así mismo, se hace constar que no comparece la empresa Construcción y Mantenimiento de BC, S.A. de C.V., ni persona alguna que legalmente la represente, no obstante de encontrarse debidamente notificado en los términos de la convocatoria de bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, procedió dar lectura del acta de Dictamen de las Propuestas Técnicas presentada por las empresas licitantes mismo que se agrega a la presente acta para que

X



1

DICTAMEN: "Previo al análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, y con fundamento en los artículos 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a las Cláusulas Décima Quinta, Punto 1 de los Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato y Décima Sexta, Incisos A) y G) de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, de las bases del presente concurso, se DESECHA la propuesta presentada por la empresa CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V.; toda vez que el Anexo 7.A.7 que presenta en su propuesta técnica, está incompleto ya que no presentó su Declaración Anual de Impuestos del ejercicio 2018, así como tampoco presentó el documento actualizado y expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código, Fiscal de la Federación y a la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019; la empresa GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V., se DESECHA su propuesta presentada con fundamento en los artículos 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a las Cláusulas Décima Quinta, Puntos 1 y 5 de los Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato y Décima Sexta, Inciso I) de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, de las bases del presente concurso, toda vez que, en el Capítulo 5 de Instalaciones, Inciso C) Instalaciones Especiales, los precios de los Difusores de los conceptos INST1600, INST1700 y INST1800, son superiores a la investigación de mercado realizada por esta convocante; en virtud de lo anterior se acepta la propuesta presentada por: PLANTAS PARA RESIDUOS LÍQUIDOS EN OAXACA S. A. DE C. V., por reunir los requisitos exigidos por esta Universidad, por lo que pasa a la siguiente etapa, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar" - - - - - - - - - - - - - -

Una vez hecho lo anterior se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta Económica presentada por el licitante que pasó a la siguiente etapa, verificando que el mismos se encuentre debidamente lacrado y firmado por los comparecientes al evento de la Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de la Propuestas Técnicas, de fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve; y que cumple con los requisitos de las bases de licitación, firmando los presentes en este acto la Carta Compromiso, el Catalogo de Conceptos, Análisis del Factor del Salario Real, Análisis de Precios Unitarios, de Costos Básicos y de Costos Horarios de maquinaria y equipo, Explosión de Insumos, Cargos por Utilidad, Resumen Total de la Proposición y los Programas de Montos Mensuales, haciéndose constar el siguiente resultado: El Comité de Obras de esta Institución establece que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en la Propuesta Económica, siendo recibida y aceptada por el Comité de Obras de la Universidad del Istmo para su análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, y determinar su adjudicación si procediere; dando lectura al importe incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
PLANTAS PARA RESIDUOS LÍQUIDOS EN OAXACA S. A. DE C. V.	\$2'977,263.66

Visto lo anterior y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para que tenga Perificativo el fallo, se





parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE -

- - - - - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las dieciocho horas del día de su inicio debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. --

Por los PARTICIPANTES

Plantas para Residuos Líquidos en Oaxaca, S. A. de C. V.

Representado por Ing. Cesar Mota Sandoval

Grupo CERJOMA, S.A. de C.V.

Representado por Ing. Gonzalo Cano Godínez

No Asistió.

Construcción y Mantenimiento de BC, S.A. de C.V.

Por la UNISTMO

L.A.E. César Forbardato Castillo Cruz

Vicerrector de Administración,

Representante Legal y
Presidente del Comité de Obras de
la UNISTMO

Ing. Víctor Hugo Castellanos García

Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento Secretario Técnico M. C. Raiae Márquez Tirso Profesor - Investigador Vogal

M. I. Ernesto Santiago Cruz Profesor – Investigador Vocal

..C.E. Verónica Esteva García Jefa del Departamento de Recursos Materiales

Vocal

Lic. José Luis Ayala Álvarez Abogado General Asesor.

C. Lucio Andrés Velasco Pérez Auditor Interno Asesor.

¹LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA №: EO-920051985-N4-2019, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019

ar a

4